



DECRETO EXENTO Nº 2.112
RETIRO, 31 AGO. 2016
VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 2.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 18.068 que regula los procedimientos de compra sector Pública.

3.- Dec. Nº 2.551 "Aniversario Patria 2016";

4.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 31 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.466 "Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de arriendo de equipos de amplificación para apoyar la realización de las actividades "Cuecas Premiadas" en Retiro urbano el día 18 de Septiembre; Amplificación de Desfile Fiestas Patrias el día 19 de Septiembre en Retiro urbano; Amplificación de actividad recreativa en Sector San Isidro el día 18 de Septiembre; Amplificación actividad recreativa escenario central sector Ramadas días 17 y 19 de Septiembre; Amplificación Desfile Santa Delfina día 14 de Septiembre;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para desarrollar el servicio el día y hora requerida, experiencia por más de 15 años en el rubro del rubro sonoro de eventos recreativos y culturales y respaldo dado por el buen desarrollo de eventos anteriores realizados para esta institución, lo que garantiza el buen desarrollo de la pre producción y desarrollo de los eventos mencionados.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de arriendo que se señala anteriormente al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Adolfo Ramírez Vergara, R.U. 5.677.930-2

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía tasa directa por el monto de \$1.017.900.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de equipos de amplificación para complementar Eventos Recreativos – Culturales a desarrollarse en distintos puntos de la comuna los días 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2016.

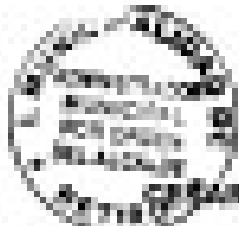
(continúa al reverso)

3º Imputese el gasto con cargo al Cex. 3.553 de fecha 23 de Agosto de 2016; imputación 22.89.085.003.003 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa Pº 03 "Aniversario Patrio 2016" en el área de gestión 003 "Actividades Municipales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTASE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del Señor Alcalde"


SAMUEL PIEDRA HERERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación de Presupuesto y Financiera


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
JEFE
UNIDAD DEL COMUNITARIO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLD/SMT/SMH/SEP/TM

DISTRIBUCION:

- Oficina de Fertes
- Unidad de Control
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario